TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA CIVIL

AVISO DE SALA N°31 DE 2022

La suscrita Magistrada MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA hace saber que en Sala Virtual de Decisión que tendrá lugar el día diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 8:30 A.M., con asistencia de los señores Magistrados JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS y RUTH ELENA GALVIS VERGARA por medio electrónico, serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

Proceso	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
Acción de Tutela 1º Instancia 00 2022 01623 00	NUBIA YINETH TORRES	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bogotá	
Acción de Tutela 1º Instancia 00 2022 01636 00	Ana María Parado de Alarcón	Juzgado Treinta y Ocho Civil del Circuito de Bogotá	
Acción de Tutela 2ª Instancia 18 2022 00196 01	Raúl Fernando Bogotá Castro	Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bogotá	
Acción de Tutela 2ª Instancia 12 2022 00298 01	CLARA ESPERANZA PUENTES GARCÍA	Juzgado Ochenta Civil Municipal de Bogotá	
Acción de Tutela 2º Instancia 31 2022 00209 01	María Gladys Galeano Torres	Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Bogotá	

PRE - SALA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
VERBAL 01 2016 00178 01 (EXPEDIENTE DIGITAL) ®	Omar Castro Vergara	Nexa Yamira Castro Vergara	
VERBAL 34 2017 00473 01 (EXPEDIENTE DIGITAL) ®	Alba Myriam Cadena Sánchez	SOCIEDAD FIDUCIARIA CENTRAL S.A.	
VERBAL 25 2017 000398 01 (EXPEDIENTE DIGITAL)	ADVANTECH WIRELESS INC.	Soluciones Integrales en Energía y Telecomunicaciones S.A.S.	

El **ACTA DE APROBACIÓN**, prevista en el artículo 57 de la Ley 270 de 1996, se encuentra constituida por las observaciones efectuadas a cada proceso.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala y al Secretario de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., hoy ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022).

MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA Magistrada

Firmado Por:

Maria Patricia Cruz Miranda

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bcaf566406a9c6fbc02ff16d06e22a6fde8cb9e28858774a4e654b238bd5b2e1

Documento generado en 08/08/2022 03:44:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica